



ACTA No. 0046
(24 de julio de 2024)

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y CRITERIOS DE EVALUACION.

Siendo las 09:00. a.m. de fecha 24 de julio de 2024, de conformidad con las citaciones realizadas para la evaluación del proceso CA-ESAL-009-2024, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL "CASA SOCIAL DE LA MUJER" PARA INCENTIVAR LA EQUIDAD, EL EMPODERAMIENTO E INNOVACION DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE IPIALES"**., el Municipio de Ipiales (N), a través del Subdirector de Inclusión Social **JEISON ANDRES ZAMBRANO MONCAYO** y Directora del Departamento de Acción Social **LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**. se hacen presentes:

Se procede a exponer el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Aprobación del orden del día.
2. Verificación de la Acreditación de capacidad jurídica, reconocida idoneidad, propuesta económica y demás criterios de ponderación.
3. Recomendación del Funcionario Evaluador
4. Cierre

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del orden del día:

Los Funcionarios evaluadores del Municipio de Ipiales aprueban el orden del día.

3. Acreditación de capacidad jurídica, reconocida idoneidad, propuesta económica y demás criterios de ponderación:

Numero de propuestas presentadas: En este instante se constata en el Acta de Cierre del proceso Atendiendo a la invitación realizada **CA-ESAL-009-2024**, según el registro en la plataforma electrónica SECOPII, se presentó una (01) propuesta dejando la siguiente constancia:

No. orden	Nombre	Fecha y hora de Presentación
1	Asociación Primeras Damas de Colombia , con NIT. 900.305.447-3, representada Legalmente por Martha Alonso González , identificada con cédula de ciudadanía No. 51.690.184.	(22/07/2024 3:56:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito



4. Verificación de documentos habilitantes.

Proponente Nro. 01: Asociación Primeras Damas de Colombia, con NIT. 900.305.447-3, representada Legalmente por Martha Alonso González, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.690.184.

ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Carta de presentación de la oferta	Cumple	
2.- Copia simple documento de identidad (cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros)	Cumple	
3.- Certificado de Existencia y Representación de Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro con Personería Jurídica Civil o Comercial o Certificado de Autoridad competente.	Cumple	
4.- Certificado de pagos a salud, pensiones y parafiscales	Cumple	
5.- Copia del registro único tributario (RUT).	Cumple	
6.- Copia del certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	
7.- Copia del certificado de antecedentes fiscales	Cumple	
8.- Copia del certificado de antecedentes penales	Cumple	
9.- Certificado de medidas correctivas	Cumple	
10.- Documento de conformación de oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) en original	N/A	
11.- REDAM	Cumple	
12.- Copia de Los estatutos de constitución de la Entidad.	Cumple	
13.- Formatos de Colombia Compra Eficiente	Cumple	
14.- Estados Financieros Calificados	Cumple	
INDICADORES PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DE LA ESAL:		
1.- RECONOCIDA IDONEIDAD: a.- Objeto que permita desarrollar el contrato. b.- Equipo mínimo de trabajo	Cumple	
2.- EXPERIENCIA Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deben acreditar experiencia con hasta (03) contratos y/o convenios cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o se relacionen al objeto del presente contrato, esto es Programa Integral "Casa Social De La Mujer" Para Incentivar El Emprendimiento E Innovación De Las Mujeres. Deberá acreditar los contratos y/o convenios con los que acredite la experiencia mediante copia de los contratos o convenios y/o actas o certificaciones de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación. (...)	Cumple	



3.- EFICACIA: Indicadores Exigidos (...)	Cumple	
4.- EFICIENCIA: Estados financieros	Cumple	
5.- ECONOMÍA: El indicador de economía se medirá con la presentación de la propuesta económica la cual deberá ajustarse al presupuesto oficial o en un menor valor en el evento de presentarse al menos dos interesados, como se señala en los criterios de ponderación.	Cumple	
6.- MANEJO DEL RIESGO: Máximo organismo administrativo o gobierno corporativo Riesgo legal	cumple	

El ofrecimiento más favorable para la entidad será aquella cuyo proponente resulte habilitado en la fase de verificación de los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje en la fase de evaluación de la oferta técnica y económica.

Criterios para escogencia de la C.A.- ESAL

Criterio de Evaluación	Puntaje Total	Puntaje obtenido
A. Compras locales.	30 Puntos	30 Puntos
B. Experiencia adicional.	60 Puntos	60 Puntos
C. Incentivo a la industria Nacional	10 Puntos	10 Puntos
Total	100 puntos	

5. RECOMENDACIONES DEL FUNCIONARIO EVALUADOR.

Una vez revisados los documentos para acreditar la capacidad jurídica, los indicadores para determinar la idoneidad y los criterios para seleccionar la oferta más favorable de la Única ESAL que presentó propuesta, cumple la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 100 puntos. Por tanto, los funcionarios evaluadores recomiendan publicar la evaluación y conceder el termino de traslado. En el evento de no presentarse observaciones, adjudicar el proceso CA-ESAL-009 de 2024, a la Entidad sin ánimo de lucro: **Asociación Primeras Damas de Colombia, con NIT. 900.305.447-3, representada Legalmente por Martha Alonso González, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.690.184.,** cuyo aporte del municipio se tiene en la suma de: **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 880.000.000),** por la razón expuesta en el recuadro anterior.

6. CIERRE.

Se cierra la presente audiencia de evaluación.



En constancia firman en Ipiales, el 24 de julio de 2024, a las 12:00 m.

JEISON ANDRES ZAMBRANO MONCAYO
Subdirector de Inclusión Social

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
Directora del Departamento de Acción Social

Proyecto: Mario Alejandro Chamorro Romo.
P. E. DAC

